

El vascuence en Urraul Alto (1785)

JOSE MARIA JIMENO JURIO*

*En homenaje a don Santiago Cunchillos (1882-1953), amante de la tierra,
gentes y vieja lengua de Urraulgoiti*

1. INTRODUCCION

La valle de Urraúl la Alta, como le llamaban los romanizados a mediados del siglo XVIII, o Urraulgoiti en boca de los vascongados comarcanos, pertenece a la merindad de Sangüesa; está enclavada en las estribaciones del Pirineo navarro oriental. Se extiende entre la tierra Aézkoa (N) y los valles del Romanzado y Urraúl Bajo (S); flanqueada por los orientales de Salazar (NE) y Almiradío de Navascués (SE), y los occidentales de Arce (NO) y Lónguida (SO).

En la parte suoriental del valle están el pueblecito de *Guindano*, por el que discurre el camino que desde Imirizaldu sube por Zabalza hasta el lugar de Adoáin, y el caserío de *Cerrencano*, entre Adoáin (NO) y Racax Alto (SE). Desde Imirizaldu asciende hacia el Norte un camino por Irurozki, Epároz, la basílica de Santa Fe, Ongoz, Arangozki y Elkoaz.

Guindano y Cerrencano constituían sendas abadías, unidas bajo un mismo rector. Se las disputaron en 1785 dos clérigos, uno euskaldún y el otro castellano. Sostenía el primero que para desempeñar el ministerio sacerdotal en estos pueblos era necesario conocer la lengua vascongada, única que todos conocían bien; su adversario defendía la tesis contraria.

Las incidencias del proceso, seguido ante los tribunales eclesiásticos de la Diócesis, fueron recogidas en un volumen de 217 folios manuscritos, conservado en el Archivo Diocesano de Pamplona, con la signatura “*Car. 2.354, n. 16*”. A él aluden las referencias interlineadas de los folios, citados entre paréntesis. Agradezco al archivero don José Luis Sales la noticia de su existencia y las facilidades dadas para su consulta.

* Investigador y publicista.

1.1. Abadías de Guindano y Cerrencano

Formaban la comunidad humana del valle de Urraúl Alto más de veinte lugares poblados, la mayor parte con parroquia propia, regentadas por curas con título de abad. Los poblados (y Titulares de parroquias) eran, por orden alfabético: Adoáin (San Gil), Aizcargui (San Julián), Arangozqui (San Martín), Arielz (Caserío), Aristu (San Andrés), Artanga (San Pedro), Aye-chu (San Juan Evangelista), los caseríos de Cerrencano (San Pedro) y de Chastoya, por otro nombre "Cestovi o Iribarrichipi" (RAH: Dic., I, 218), Elcoaz (San Pedro), Epároz (San Andrés), Ezcániz (San Servando y Germano), Guindano (San Julián), Imirizaldu (V. del Rosario), Irurozqui (San Adrián), Jacoisti (Caserío; San Clemente), Larequi (San Bartolomé), Larráun, Ongoz (Ntra. Sra. Concepción), Ozcoidi (San Pedro), Sastoya, Zabalza (Ntra. Sra. Asunción), y la basílica de Santa Fe, corazón civil y religioso del valle. Existían además los "Cotos" llamados Lete, Argai-Mondela, Aicoa, Eguillor y Echazar, estos tres últimos citados como parroquias en las Constituciones Sinodales de 1532 y 1590, junto con Isassi y Narvaci, en el mismo valle.

GUINDANO es un lugarejo situado junto a una regata que baja del monte Aldasudurra. Su iglesia parroquial está dedicada a San Julián mártir. En 1785 lo habitaban cuatro familias en otras tantas casas, cuyos dueños eran: Martín Josef Mina, de la de Rux; Pedro Josef Zozaya, de la de Oroz; María Martina Mina, viuda de Juan Villanueva, de la de Jandua o Sandua, y Bernardo Gorraiz, de casa Matxiñena. Totalizaban unas 30 personas. En 1800 tenía seis casas y 34 habitantes (RAH: Dic., I, 321).

Durante el siglo XVIII se sucedieron como abades del lugar: Don Pedro Ballaz, ascendido a Adoáin (1720); Don Martín de Echandía (1720 - 1730); Don Saturnino de Redín (1730-1739), antes abad de Jacoisti; pasó a Nardués-Aldunate (Urraúl Bajo). Don José Ibáñez (1739-1744), pasó a Izco (valle de Aibar, entonces),—Don Francisco Pérez (1744-1760); pasó a Zabalza y fue prior de la Basílica de Santa Fe. Don Miguel de Ancil (1760-1773); pasó a Adoáin. Don Manuel de Ezquíroz (1773-1779); pasó a Jaberri (Lónguida). Don Bernardo Pérez, natural de Zabalza, nombrado el 30 de octubre de 1779, tomó posesión el 5 de noviembre (f. 26); regentó las parroquias hasta diciembre de 1784, fecha en que pasó a la parroquia de Ongoz (Urraúl Alto). Don Francisco Adán de Arbizu, natural de Ustés (Almiradío); ejerció el cargo durante 45 años, desde 1786 hasta 1831 en que falleció.

El caserío de CERRENCANO o Zarrangano distaba legua y media de Guindano, con el que formaba un concejo y una parroquia. La iglesia tenía como titular a San Pedro (RAH: Dic., I, 208). Pertenenció a la Real Colegiata de Roncesvalles; en 1440 lo dio en arriendo por 16 robos de trigo (MAR. RUIZ: Ronc., n. 549). Posteriormente fue dado a perpetuidad por un censo anual de 18 robos de trigo. Juan Ximénez de Esparza, cuyo era el palacio de Adoáin, propietario del caserío, dejó de pagar la pecha en 1652 (Pro. Bur. Car. 4, n. 60).

Sucedió en 1773 que, por ascenso de don Miguel Ancil, abad de Guindano, y renuncia de D. Francisco Lázaro de Ibáñez a la de Cerrencano, a petición de doña María de Aguirre, viuda de Julián de Usún, patrona única

de la abadía de Cerrencano, fueron unidas a perpetuidad ambas abadías, cuyo valor anual fue estimado en 1.106 reales la de Guindano y 206 la del caserío (ADP.: Lib. 73, f. 132v). Fue presentado para el cargo el roncalés Manuel de Esquíroz, tonsurado natural de Uztárroz.

Josef Antonio Ladrón de Cegama, natural de la Ciudad de Sangüesa, “*pueblo castellano*” (f. 173), pasó a ser dueño y señor del caserío en 1779; solía tener en la casa dos familias de colonos para cuidar la hacienda. En 1785 vivían allí unas doce personas. El total de la población en los dos pueblos ascendía por entonces a cuarenta feligreses (f. 4-9, 148-149, 171).

1.2. La Basílica de Santa Fe

En el centro geográfico de Urraúl Alto se alza la Basílica de SANTA FE, con su claustro y dependencias, donde tenían lugar desde tiempos antiguos las juntas o batzarres del valle.

El mantenimiento de la Basílica y sus bienes corría a cargo de la vieja Cofradía de Santa Fe o de “SEDEZARRA”, formada por todos los vecinos del valle, y presidida por un prior eclesiástico y un alcalde. Para desempeñar el cargo de prior presentaban los Cofrades de Sedezarra a uno de los abades de Urraulgoiti, el cual desempeñaba vitaliciamente ambos cargos.

Le ayudaba en sus tareas administrativas un ermitaño, encargado de recoger limosnas y de cuidar las lámparas y el Hospital de Santa Fe (1687, ADP.: Car. 951, n. 13; Año 1724, ID.: Car. 1.508, n. 10).

La Cofradía, patrona de la Basílica, elegía entre los abades de Urraulgoiti a los priores, que desempeñaban simultáneamente ambos cargos. Don Francisco Pérez, abad de Zabalza, designado prior en 1779 (ADP.: Lib. 73, f. 118v), ejercía el cargo el año de autos.

La Cofradía poseía entre otros bienes el molino harinero de Irurozqui, por donación hecha en el siglo XIV; percibía sus rentas el prior, excepto sesenta robos de trigo que anualmente debía pagar al Conde de Ayanz, en virtud de sentencia dictada en 1381 (ADP.: Car 1.397, n. 18).

Basílica y Cofradía rebosaban vida durante el siglo XVIII. Durante los domingos de cuaresma se congregaban en el templo fieles venidos de todo el valle para escuchar la predicación. A los vecinos se unían devotos comarcanos los días de Nuestra Señora de la Anunciación (25 de marzo) y de la Asunción (15 de agosto), festividades celebradas con misas y sermones y gran afluencia de gentes. Estos y otros días era costumbre jugar a pelota en las paredes del templo, después de acabados los oficios. Un visitador lo prohibió en 1767, apelando contra el mandato don Miguel de Ancil, abad de Guindano y prior del Santuario.

2. EL PLEITO

2.1. Los protagonistas

En diciembre de 1784 se produjo la vacante de la abadía por ascenso de don Bernardo Pérez a la de Ongoz. Don Josef Antonio Ladrón de Cegama,

dueño y señor de Cerrencano, encargó el servicio religioso a *don Adán de Arbizu*, presbítero natural y residente en la villa de Ustés (Almiradío), “distante como ora y media de camino”, y solicitó del obispado el nombramiento, que fue otorgado con carácter interino el 24 de diciembre de 1784. El designado no hablaba la lengua vasca, circunstancia que motivó la denuncia inmediata y el proceso ante los Tribunales.

Don Lucas Gil, presbítero, abad del lugar de Adoáin, en el mismo valle, denunció el hecho el 4 de enero de 1785, alegando razones sobre incompatibilidad, y sobre todo que Arbizu “*ignora el ydioma bascongado* y los feligreses de Guindano no entienden otro, por cuiá razón le es imposible el socorrerlos con el sacramento de la penitencia y el instruirlos en la doctrina christiana, subzediendo lo mismo por lo que respecta a la mayor parte de los de Cerrencano”. Acompañó a la queja una propuesta: que la parroquia de Guindano fuera servida por el solicitante desde Adoáin, y la de Cerrencano por el abad de Uscarrés, como más próximo.

El Gobernador diocesano firmó un decreto (4 de enero de 1785) mandando al abad de Sarriés que inquiriera la verdad y le remitiera un informe sobre los hechos denunciados. Don Juan Josef Berrade, el abad de Sarriés, inició las pesquisas.

Tres de los cuatro vecinos de Guindano, los dueños de Rux, Oroz y Jandua, se reunieron y formalizaron una “declaración jurada voluntaria” manifestando que conocían el castellano y aceptaban a don Adán como abad (19 de enero).

El abad de Sarriés presentó el 26 de enero el informe solicitado, escrito con objetividad, sin parcialismos.

“Por lo que concierne al ydioma, digo que don Adán de Arbizu ignora el idioma bascongado; que los vecinos assi de Guindano como de Cerrencano se han servido hasta aquí de curas bascongados; se han acostumbrado confesar en basquenz y han sido instruidos en la doctrina christiana en lengua bascongada; pero no escuso prevenir a V. S. que los vezinos de Guindano y Cerrencano entienden y ablan razonablemente el idioma castellano; también se me ha notificado que, desde que don Adán de Arbizu se halla de interino, se ha confesado alguno que otro en castellano”.

“De quatro vecinos que consta el lugar de Guindano”, tres habían dado su voto a don Adán; al ser reconvenidos por darlo a quien ignoraba la lengua materna, respondieron que daban por bueno su voto (f. 45).

A la vista del informe, el Gobernador del obispado suspendió el nombramiento de don Adán, encargando el servicio de la parroquia de Guindano al abad de Racax Alto y al de Adoáin la de Cerrencano (f. 46).

Durante el mes de abril entró en escena *don Juan Miguel Montes Sanz*. Como don Adán, no era originario de Urraúl Alto. Había nacido en la villa de Güesa (Salazar) el 12 de febrero de 1758, siendo bautizado el 19 siguiente (f. 49); recibió la tonsura clerical de don Agustín de Lezo Palomeque, obispo de Pamplona, el 22 de diciembre de 1780 (f. 50). Hablaba la lengua vasca y aspiró a las abadías. El dueño de la casa de Matxiñena le dio su voto (12 de abril, ff. 11-12).

El Vicario General de la diócesis mandó proveer la vacante (22 de abril, f. 10, 15). Montes solicitó el puesto, presentando una primera demanda con-

tra don Adán, cuya ignorancia del idioma vascongado le impedía cumplir sus obligaciones pastorales (f. 19).

Todo el proceso, con informes, articulados de vista, declaraciones de testigos y otras manifestaciones, girará en torno a las lenguas habladas en estos dos lugarejos y en otros próximos.

El mes de mayo discurrió aportando ambos contendientes alegaciones y pruebas. Montes presentó su impugnación insistiendo en la incapacidad de don Adán para ejercer el ministerio, por desconocer la única lengua que hablaban los vecinos (día 13, f. 19). Cuatro días después replicó la parte contraria. Los tres vecinos presentaron una declaración asegurando que conocían el castellano y pidiendo que Arbizu fuera nombrado abad (día 17, f. 31-32). El día 20, don Adán de Arbizu aseguraba en Pamplona que sabía algo de vascuence, y que si dejó el interinato, no fue por desconocer el idioma, sino por estar en Pamplona estudiando moral para obtener el curato apetecido (f. 33). Este mismo día presentó en el Tribunal la “declaración jurada voluntaria que an echo los tres vecinos” de Guindano.

Ambas partes solicitaron testimonios de los repartidores de los Tribunales Diocesano y del Reino sobre actuación de los receptores encargados de tomar declaraciones a las gentes de estos valles (ff. 51-52, 59-60).

Durante el mes de junio el proceso se centró en la solicitud de Montes para que su oponente “comparezca a ser examinado con arreglo a disposición expresa de la Constitución diocesana en el idioma bascongado, preciso para la obtención de dichas abadías, por ser constante lo ignora, o a lo menos no lo sabe con la perfección que corresponde” (día 9, f. 77). Arbizu irá demorando el examen durante todo el año, sin duda para mejor aprender la lengua de los urrauldarras.

Don Joaquín Xabier Uriz, gobernador del obispado, encargó a los párrocos de Ustés y Navascués nuevos informes sobre la lengua hablada por los de Guindano y Cerrencano. Por pertenecer los designados a tierras foranas romanizadas, fue solicitada la sustitución, siendo confiado el informe a los párrocos de Zabalza y Larequi (día 25, ff. 91-93).

El proceso entró después en la fase de probanzas testificales; cada una de las partes presentó sus articulados. Ordenada por el Comisario receptor la realización de los interrogatorios (5 de octubre), durante este mes tuvo lugar la toma de declaraciones a los testigos presentados por don Adán y don Juan Miguel.

Transcurridos varios meses, aprovechados por Arbizu para estudiar vascuence, el 9 de diciembre le mandaron que se examinara en término de diez días, logrando demorar la prueba hasta el 3 de febrero de 1786. Fue aprobado (ff. 200-202). Don Manuel de Azlor y Urriés, Virrey, Gobernador y Capitán general del reino de Navarra, firmó la presentación de don Adán de Arbizu para ambas parroquias (23 de febrero). Expedido el título de abad, el 20 de febrero le dio posesión don Juan Gregorio Goiena, cura de Racax Alto (ff. 217, 212).

2.2. Los testigos

Para entender y valorar el contenido de las declaraciones testificales hace falta conocer algunas circunstancias personales y la doble lectura que admiten.

Don Adán de Arbizu presentó 13 testigos; de ellos siete eran de Urraúl Alto (cuatro de Guindano, dos de Adoáin, uno de Zabalza), y los ocho restantes de Salazar, Romanzado y Sangüesa. En la nómina figuran el amo de Cerrencano, los dueños de tres casas de Guindano que habían votado al clérigo, y varios “criados” o sirvientes de éstos, jóvenes en general (la media de edad de los testigos es de 37 años) y originarios de pueblos “castellanos” de Navarra, desconocedores del vascuence. Tal circunstancia, y la influencia de Arbizu, explica la visión deformada e incluso falsa de la realidad lingüística que ofrecen los testigos, declaraciones que don Juan Miguel Montes consideró “atropello de la verdad” y perjurio, por ser engañosas hechas bajo juramento de decir la verdad.

2.2.1. Testigos presentados por don Adán de Arbizu

1. Pedro José Zozaya, de casa Oroz de Guindano, 50 años.
2. Juan Francisco Zozaya, hijo del anterior, 19 años.
3. Martín Josef Mina, de casa Rux de Guindano, 55 años.
4. Juan M. Villanueva, de casa Jandua de Guindano, 31 años.
5. Juan Francisco Calvo, de Ustés, soltero, 22 años, criado en casa de los padres de don Adán.
6. Esteban de Olaberri, de Ustés, 18 años, criado de Juan F. Zozaya.
7. Juan de Olaberri, de Ustés, 22 años, antiguo criado de Zozaya, romanceado.
8. Juan Josef Carlos, de Murillo Berroya (Romanzado), 68 años, casero en el caserío de Racax Alto (Almiradío).
9. Juan Manuel Ximénez, de Sarriés (Salazar), 36 años, residente en Recax Alto.
10. Miguel Ibáñez, de Adoáin (Urraúl Alto), 34 años, casero en Cerrencano.
11. Pedro de Iribarren, de Adoáin, 27 años, vecino de Zabalza (Urraúl Alto).
12. Pedro de Petri, de Zabalza, 45 años.
13. Don José Antonio Ladrón de Cegama, de Sangüesa, 56 años, dueño y señor de Cerrencano, residente de Oronz (Salazar).

2.2.2. Testigos presentados por don Juan M. Montes

Fueron ocho personas, cinco sacerdotes y tres seglares, con un promedio de 50,88 años de edad. Sus declaraciones son más detalladas, objetivas y dignas de crédito que las prestadas por los anteriores.

1. Don Juan Cosme de Iroz, 29 años, abad de Güesa (Salazar).

2. Don Juan Gregorio Goiena, 36 años, abad de Racax Alto e interino de Guindano.

3. Don Bernardo Pérez, natural de Zabalza, 30 años, ex-abad de Guindano y Cerrencano (1779-1784), y después abad de Ongoz.

4. Don Francisco Pérez, de 65 años, de los que 16 estuvo ejerciendo como párroco en Guindano; pasó después a la parroquia de Zabalza y fue prior de la Cofradía y Basílica de Santa Fe.

5. Don Lucas Gil, natural y abad de Adoáin, 32 años.

6. Martín Fermín de Larrañeta, de Adoáin, 70 años, vecino de Uscarrés (Salazar) y casero en Cerrencano.

7. Juan Bautista Mina, de Guindano, 50 años, vecino de Adoáin.

8. Bernardo Gorraiz, de Guindano, 56 años, dueño de casa de Matxiñena.

3. POBLACION Y POLITICA LINGÜÍSTICA

Las dos parroquias disputadas “están en tierra Bascongada”; “los naturales de ellas son puros bascongados”. Por el contrario, Castillonuevo, la Ciudad de Sangüesa y otras poblaciones próximas, cuyos habitantes no hablaban vascuence, eran “pueblo castellano”, “tierra castellana”, “partido castellano”.

A lo largo del proceso no se cuestiona la terminología, ni siquiera que el valle de Urraúl era “tierra bascongada”, realidad patente, asumida por todos e insistentemente repetida.

Las opiniones dejan de ser unánimes al valorar la intensidad de la castellanización: el número de personas que entienden y hablan la lengua forastera, y el grado de inteligencia de la misma por los nativos.

3.1. Intereses económico sociales

En el fondo del problema subyacen unos intereses económicos personales y de grupo: conseguir un puesto de trabajo, llámese rectorado, abadía, vicaría, beneficio o capellanía, en el caso de los clérigos, o un espacio geográfico donde poder desarrollar su profesión e incrementar sus ingresos los “Receptores” vascongados o romanceados de los Tribunales del Reino de Navarra y Diocesanos. El sector romanceado irá imponiéndose, lenta pero inexorablemente por entonces, fomentando el retroceso de la lengua vasca.

3.1.1. *Clérigos euskaldunes para pueblos euskaldunes*

Una de las razones esgrimidas para defender los puestos de trabajo era la lengua, imprescindible vehículo de comunicación entre los sacerdotes y sus feligreses.

Los partidarios de que hubiera clérigos vascongados en las parroquias del valle aseguraban: “Todos o los más de los feligreses no entienden otro idio-

ma que el Bascongado” (ff. 19); quien ignore esta lengua o no la hable corrientemente no puede ejercer la cura de almas, que exige predicar, enseñar el catecismo, confesar y administrar los sacramentos en la lengua de los feligreses. “Una de las qualidades más precisas para ser parrocho es la inteligencia del idioma propio y común de sus parroquianos, sin el que le es imposible apacentar sus ovejas o, si lo executare, será en vano porque no lo entenderán” (ff. 51-52).

Los del sector opuesto reconocían que los vecinos de Guindano “son tales bascongados”, pero aseguraban que ellos y sus familias “saben y hablan muy suficientemente y corriente el idioma castellano”, por lo que “se persuaden firmemente que para propio párroco no necesitan forzosamente suxeto bascongado”.

Las dos actitudes fueron personalizadas en sendos personajes: *Don Juan Miguel Montes*, forastero, natural del valle de Salazar, clérigo tonsurado que en abril de 1785 todavía no era sacerdote, pero que “sabe la lengua bascongada perfectamente” (f. 11-12) y era aceptado por la comunidad vascohablante del valle, singularmente por los clérigos, y *Don Adán de Arbizu*, forastero de tierra del Almiradío, que “carece de el idioma bascongado” y pretende dos abadías tradicionalmente disfrutadas por vascongados de la comunidad urrauldarra.

El sistema de nombramiento de los clérigos encargados de la cura de almas en las parroquias se basaba en la presentación de candidatos por los patronos para que el obispo les diera el nombramiento. Cuando los vecinos eran patronos de su iglesia, normalmente se cubrían las vacantes designando como candidato a un miembro de la propia comunidad lingüística, preferentemente hijo del mismo pueblo. Si el patrono era un noble, más o menos ajeno a los sentimientos socio-religiosos de la población, y se dejaba llevar de sentimientos nepotistas al nombrar rectores, podía surgir el conflicto si los feligreses rechazaban al designado, sobre todo si no pertenecía al mismo grupo lingüístico vascongado. En el Archivo Diocesano de Pamplona se conservan numerosos expedientes de los siglos XVI al XVIII que lo prueban.

Los obispos, sus Vicarios generales y los Tribunales eclesiásticos de la diócesis, se mostraban generalmente respetuosos con esa práctica tradicional, que contribuyó eficazmente, sin ningún género de dudas, a la perduración del euskara o vascuence como lengua popular mayoritaria de gran parte de la población del Reino de Navarra hasta el siglo XIX.

3.1.2. *Receptores eclesiásticos euskaldunes para pueblos euskaldunes*

En los pleitos cursados ante los Tribunales eclesiásticos y civiles, la toma de declaraciones a los testigos presentados por ambas partes contendientes corría a cargo de los “receptores”. Los interrogatorios (preguntas del receptor y respuestas del testigo) se hacían normalmente en la lengua del testigo; pero sus declaraciones eran redactadas siempre en la lengua oficial castellana, salvo raras excepciones.

Juan Francisco de Aguirre, notario y desde 1779 repartidor de negocios en el Tribunal eclesiástico del Obispado, certificó el 25 de mayo de 1785 que el personal encargado de “recibir” los testimonios en asuntos o negocios del

citado Tribunal se distribuía en dos turnos, según la lengua de la población donde intervenían: “*el un turno romanizado y el otro bascongado*”. Las actuaciones en tierras romanizadas eran confiadas a receptores del turno romanizado. En el turno bascongado participaban solamente “receptores instruidos y prácticos en ese idioma, con exclusión de los que no lo sepan y entiendan”. “Y en esta clase de Vascuence están comprendidos los pueblos del valle de Urraúl Alto y, consiguientemente, los de Guindano y Cerrencano, que en él se incluyen, nombrándose este último *Zarrangano* en unos escritos y en otros Cerrencano”. Cuando han ocurrido casos en el valle, y en los de Salazar y Roncal, “como bascongados”, ha designado receptores según “repartimientos antiguos y al estilo de los Tribunales Reales deste Reyno, donde también se ha tenido y tiene a dicho valle de Urraúl Alto por bascongado” (f. 48).

3.1.3. *Receptores civiles romanizados para pueblos vascongados*

Criterios muy distintos mantenían a este respecto los Tribunales de Justicia del Reino de Navarra, donde se veían las causas civiles y criminales. Los receptores castellanos iban conquistando espacio. A petición de don Adán de Arbizu, el repartidor de negocios en estos Tribunales certificó el 30 de mayo de 1785 “que los valles de SALAZAR Y RONCAL están reputados por ROMANZADOS O CASTELLANOS para el reparto de pruebas, que se mandan recibir entre comisarios que desconocen el bascongado” (f. 60). Fue sin duda un elemento eficaz de castellanización de los valles nororientales navarros.

4. REALIDAD LINGÜÍSTICA EN URRAUL

Los intereses personales o de grupo, y las apreciaciones y conductas que generan, no siempre están acordes con la realidad.

Como sucedía en gran parte del reino de Navarra, en los dos pueblecitos de Urraúl existía por entonces un sector de población monolingüe, que únicamente se expresaba en la lengua materna vascongada; otra parte era bilingüe (vasco y castellano); ocasionalmente vivían advenedizos castellanohablantes, desconocedores del vascuence; al relacionarse con los vecinos, éstos les hablaban en “castellano chapurriáu” o en vascuence.

Analizando los datos recogidos en el proceso, trataremos de aproximarnos a la realidad, descubriendo el hecho lingüístico en este rincón navarro y en ese momento histórico, precisando cuál era la lengua materna de la población y su empleo real en la vida cotidiana, singularmente en la formación religiosa y actos de culto; el grado de castellanización lingüística, medible por el número de hablantes y por la intensidad o dominio de la lengua exógena entre los vecinos nacidos y residentes en ambos pueblos, el uso que hacían de la lengua forastera, las vías de introducción en la comunidad vascohablante y la aceptación por ésta.

4.1. El vascuence, lengua materna y habitual

Don Juan Miguel Montes afirmó en el artículo primero de su probanza “que *todos los vecinos y habitantes* de los lugares de Guindano y Cerrencano, sus dependientes y familiares, entienden la lengua bascongada, con aquella perfección regular propia de su estado” (ff. 140, 161).

Era lógico que así fuera, porque “no puede haber duda (de) que la lengua propia del País es el basquenz” (f. 67) y porque, por estar “los dos pueblos compresos en Tierra Bascongada, todos o los más de los feligreses no entienden otro idioma que el bascongado” (f. 19). Verdad tan palmaria era reconocida por todos, incluido el propio don Adán, según el cual toda la población conocía la lengua natural de la tierra; tan sólo era excepción algún sirviente natural de tierra castellana (f. 164).

De las declaraciones testificales se desprende claramente que por esos años comenzaba a introducirse la lengua extraña, mal asimilada todavía por un sector, y en modo alguno por otro. Un adoaindarra, casero en Cerrencano, puntualizó que todos los de Guindano entendían y hablaban castellano, excepto las dueñas de las casas de Rus y Jandua; “en ocasión que les habló en castellano, contestaron en Basquenze”. Exclusivamente vascongados eran también los hijos menores de familias vascohablantes.

Todos los nativos habían nacido y crecido en un ambiente socio-cultural vascongado.

“La lengua bascongada es la primera que se enseñó a los vecinos y habitantes, y la que en el día enseñan a los niños para empezar a hablar” (ff. 140, 161). Así era en Guindano, pero no en Cerrencano, cuya población no estaba constituida por vecinos propietarios, sino por “caseros” residentes en la casa del amo, “que a tiempo se mudan las familias y entran otros de varias partes” (f. 166). Según uno de los caseros, “su primer lenguaje fue y es el bascongado”, y en una casa tiene costumbre “de persinar la madre a sus criaturas en basquenze” (F. Larragueta, f. 168). Pero “aunque las más de las veces sus caseros han sido bascongados, han conocido también a algún casero con su familia de tierra castellana”, y cada uno enseña a hablar a sus hijos en la lengua que mejor sabe (f. 173).

4.2. Práctica religiosa y lengua vascongada

Durante el proceso, argumentos y pruebas se centraron principalmente en la lengua utilizada en el ejercicio pastoral, por estar cuestionado el cargo de abad, a quien competía la “cura animarum” o cuidado espiritual de los feligreses, proporcionándoles la enseñanza del Evangelio y de la doctrina cristiana y los Sacramentos.

Si los fieles eran vascongados, y desconocían el castellano o no lo comprendían suficientemente, la presencia de un cura castellano les privaba de la necesaria formación religiosa y del auxilio de la confesión, poniendo con ello en peligro su salvación eterna.

El argumento era contundente: “Algunos de los feligreses no saben la Doctrina Cristiana en otra lengua que la Bascongada, ni entenderían la pre-

dicación del Evangelio en lengua castellana, y mucho menos confesarse en ésta, ni recibir las exhortaciones a huir del mal y buscar el bien por el camino de la penitencia, si el abad ejecutase estos oficios en lengua castellana” (ff. 140, 161).

Por eso, las abadías de Guindano y Cerrencano habían sido regidas siempre por curas vascongados, con quienes “se han acostumbrado confesar en basquenz y han sido instruidos en la doctrina cristiana en lengua bascongada” (Informe del abad de Sarriés, 22 de enero de 1785, f. 45).

El cuidado pastoral suponía fundamentalmente predicar el Evangelio, enseñar el catecismo y administrar los sacramentos.

4.2.1. *Predicación*

Aspecto importante de la actividad pastoral era la explicación del Evangelio y de las verdades de la fe a los feligreses. Siendo rector de estos lugares don Bernardo Pérez, “toda su predicación o esplicación desde el pie del altar en Guindano la hizo en idioma bascongado” (f. 155). El mismo reconoció también que en Cerrencano “los veranos, durante tres meses, solía predicar en lengua castellana, por concurrir a la missa los pastores herbagantes y, algunas veces, el dueño del pueblo, que eran de tierra castellana” (f. 176).

En la Basílica de Santa Fe, corazón religioso y civil del valle desde tiempos remotos, tenían lugar a lo largo del año cultos y sermones extraordinarios, singularmente durante las fiestas de Nuestra Señora de marzo y de agosto, y los domingos de Cuaresma.

Si hubiéramos de creer a don Adán de Arbizu, “los sermones que por obligación se predicán en la Basílica de Santa Fe, se ejecutan en la lengua castellana por la satisfacción que tienen los predicadores en la inteligencia de los oyentes” (f. 145).

El hecho afirmado y el motivo no eran ciertos. Una vez más, el pretendiente castellano de las abadías falseaba la verdad. Todos los sacerdotes que declararon como testigos en el proceso, singularmente el prior de la Basílica, coincidieron en reconocer que en ella “generalmente se predica en lengua bascongada y alguna vez en castellano” (f. 178), “aunque la obligación es de predicar en Basquence todos, por ser este balle Bascongado” (f. 176).

El incumplimiento de la “obligación”, consintiendo sermones en otra lengua, “no ha sido por suponerse suficientemente instruidos a los oientes (como afirmaba don Adán), sino porque los días en que se tienen las funciones en la basílica hay concurso de gentes de fuera del valle, o porque no siempre se halla orador vascongado” (f. 163).

La predicación en castellano había comenzado en las dos fiestas marianas “por el concurso de gentes forasteras de tierra castellana que suele haber”, “por concurrir forasteros de pueblos romanizados” (ff. 174, 176).

Durante la cuaresma, cuando sólo asistían gentes del valle, lo habitual era predicar en vascuence; alguna vez hubo de hacerse en castellano “porque no siempre se halla orador vascongado” (f. 163) o porque el predicador vascongado creyó conveniente hacerlo en la lengua forastera, lo que provocó las protestas de los asistentes. “Un cura bascongado del valle predicó un año en

idioma castellano el Domingo de Lázaro, día en que regularmente asiste la gente del valle”; algunos se quejaron de que lo hubiera hecho en semejante idioma (f. 174), y otros comentaron “que no lo entenderían la mitad de los del valle, y que el valle hubiera tomado más gusto predicando en Basquenze” (f. 172).

4.2.2. *Catecismo*

La enseñanza de la doctrina cristiana, tanto a los niños como a los adultos, fue urgida por el Concilio Tridentino y los obispos, llegando a constituir una de las obligaciones más graves de los párrocos. Deber de los curas era examinar a los penitentes en la doctrina antes de oírles en confesión por la cuaresma y la Pascua. La importancia de la lengua en que la hubieran aprendido desde niños tenía importancia capital en este contexto.

Tratando de arrimar el ascua a su sardina, Don Adán de Arbizu sostenía que todos los feligreses sabían la Doctrina en castellano, y, aunque la mitad no tan bien como en lengua bascongada, todos la entendían (ff. 164-165). No era cierto. Algunos la sabían únicamente en vascongado (f. 168).

El abad de Racax, conocedor de los feligreses de las abadías contenciosas, aseguró que la mayor parte de la gente de Guindano no la sabían en otra lengua que en la Bascongada, “y sólo son seis los que la saben en la castellana” (f. 169). Hacía quince años, cuando Mina fue a vivir de Guindano a Adoáin, los cuatro vecinos de su tiempo “solamente saúan en el idioma bascongado la doctrina christiana”. Por entonces, siendo abad el que ahora lo era en Zabalza “no había en Guindano feligrés que supiese la doctrina christiana en otra lengua que en la Bascongada, escepto una muger de tierra castellana que la sabía en este idioma, y en el día es muerta” (f. 177). La mayor parte de los adultos de Cerrencano la sabían en vascuence (f. 154).

El dato permite saber que la introducción del castellano por la vía del catecismo era reciente; había comenzado a partir de la década de 1770.

¿Cómo aprendieron el catecismo en esa lengua? Según el dueño de Matxiñena, en Guindano “tan solamente son tres o quatro los que saben la doctrina christiana en lengua castellana, que *la aprendieron en la escuela, fuera de este pueblo*”. Los demás, incluido él, solamente la sabían en vascuence.

Esta doble presencia lingüística hizo que el abad Pérez doblara su trabajo catequético; “la esplicación de doctrina cristiana la hizo a un mismo tiempo o acto en ambos idiomas, precediendo también las preguntas a unos en basquenze y a otros en castellano, a cada qual conforme la sabía o su idioma” (f. 155), “aunque las más veces en basquenze” (f. 159).

4.2.3. *Los sacramentos*

La administración de los sacramentos se hacía en latín y conforme a ritos y fórmulas oficiales contenidos en manuales y rituales de la Iglesia. Solamente dos admitían otras lenguas: la penitencia (para la manifestación de los

pecados) y el matrimonio (promesa de fidelidad y aceptación mutua de los contrayentes).

Confesión: Declaró el abad de Sarriés en el informe remitido al Obispado, haber oído que, estando Arbizu como abad interino, “se ha confesado alguno que otro en castellano” (f. 45). La versión del interesado difería notablemente. Según don Adán, varios feligreses se habían confesado con él en castellano; los demás, “los más de ellos le tienen manifestado que, aunque han acostumbrado a confesarse en basquenze, no tienen inconveniente de hacerlo en castellano, por poseher este idioma” (ff. 164-165).

La realidad era muy distinta. El abad de Racax Alto, interino de Guindano, decía de sus habitantes: “En quanto a confesarse en castellano, la mayor parte no pueden absolutamente confesarse que no sea en basquenze; y en prueba de todo lo referido hace que, a súplica de la parte contraria (don Adán de Arbizu), en tiempo que tenía estas abadías en disputa, por la nobena de San Francisco Xavier y tiempo Pasqual, pasó el testigo a examinar y confesar dichos feligreses en basquenze, excepto tres o quatro que lo hicieron con la contraria” (don Adán). Y aclaró inmediatamente:

“En iguales tiempos ha sido llamado a otras parroquias a confesar, y no a examinar en doctrina christiana, como es costumbre para despachar las gentes, pero eso ha sido por otros fines y no por falta de idoneidad de los párrocos, ni de intelijencia de la lengua en los feligreses” (f. 169).

Para cumplir estas obligaciones, se necesita dominar la lengua del pueblo; de lo contrario, “se hallará precisado el parrocho que ignore la lengua a buscar confesor bascongado para confesar a los más de los feligreses”. Así decían en su informe los abades de Larequi y Zabalza (25 de junio de 1785, f. 93).

Fue lo que hizo Arbizu durante la cuaresma de 1785; trajo “confesor bascongado para examinar y confesar a los bascongados”, y avisó a los de Cerrencano que tal día subiría con el bascongado a examinar y confesar (f. 168). Según B. Gorraiz, trajo un eclesiástico euskaldún a Guindano y el abad “embió recado de casa en casa diciendo que habia confesor bascongado, con el que se confesaron unos nueve o diez” (f. 173).

No era suficiente solucionar el problema para el cumplimiento pascual. A veces los feligreses tenían necesidad de confesión viéndose forzados a salir fuera del pueblo. Estando Arbizu como interino en Cerrencano, una mujer del caserío marchó hasta Racax Alto para confesarse con Don Juan G. Goiena, “por no acomodarse a confesar en el idioma castellano”. El abad de Racax confesó también a dos vecinos de Guindano en castellano, y “conoció se hubieran explicado con más satisfacción y libertad en Basquençe” (f. 169).

El dueño de casa Matxiñena reconocía que, excepto los pocos que han estado en la escuela y hablan castellano, “todos los demás no se pueden confesar en el idioma castellano”; a él le sucedió que “aora seis o siete años, deseando confesarse en la Ciudad de Sangüesa, pueblo castellano, no pudiendo encontrar confesor bascongado, se confesó en castellano y no quedó satisfecho de esa confesión” (f. 173).

Matrimonio: Según el Ritual romano, el rito de los desposorios se hacía en la lengua de los contrayentes, sobre todo las preguntas del sacerdote recabando la mutua aceptación por esposos. Don Bernardo Pérez asistió una o

dos veces a la celebración del matrimonio en sus parroquias, y “les leio la amonestación del Manual en lengua castellana a los contrahentes, aunque la celebración del Sacramento se hizo en basquenze; todos los demás actos parroquiales los ejerció en la lengua bascongada” (f. 176).

4.2.4. *Rezo del Rosario*

La práctica del rezo del rosario comenzó a ser promocionada en los pueblos de Navarra por los obispos de la segunda mitad del XVII, singularmente por don Juan Grande, a la vez virrey y capitán general del reino de Navarra, el cual ordenó a los párrocos que “hagan tocar todas las noches al Rosario”. Así consta en numerosos libros de visita parroquiales, incluido el de Ezcániz (Urraúl Alto). La devoción recibió notable impulso durante la siguiente centuria merced a las recomendaciones y mandatos de prelados como Gutiérrez Vallejo (1729-1734) (JIMENO JURIO: *Auroros y auroras*, Pamplona, 1973, N. TCP, n. 179).

Bernardo Pérez, de quien se dijo en el proceso que “es desde principio de su hedad bascongado con perfección” (ff. 164-165), ofrecía en Guindano el Santo Rosario “en castellano, por estar más abituado en ese idioma a rezarlo”; los pocos que sabían esta lengua le respondían en ella y los demás en basquenze (f. 176).

Si este sacerdote lo rezaba en castellano “por estar más habituado” a hacerlo en esta lengua, parece lógico pensar que no lo aprendió en la lengua materna durante su infancia, sino fuera del valle, probablemente mientras realizaba los estudios para el sacerdocio.

4.3. El castellano, lengua foránea y extraña

Don Adán de Arbizu no dudó en afirmar que “todos los vecinos, sus dependientes y familiares, o la mayor parte de ellos, tienen instrucción en la lengua castellana y entienden en ella la doctrina cristiana” (f. 145). Más tarde precisó que “todos los feligreses entienden y hablan la lengua castellana, unos más y otros menos” (f. 164).

Los testigos presentados por él confirmaron sus afirmaciones aunque matizándolas. Pedro José Zozaya reconoció que todos comprendían perfectamente la lengua castellana, “excepto él y su mujer, una criatura suya y hasta dos más de otros vecinos que no lo hacen ni saben con aquella perfección” (f. 149).

Su adversario salacenco no compartía el mismo criterio: “No todos los feligreses entienden la lengua castellana, y son bastantes los que la ignoran” (ff. 140, 161). “No es lo mismo entender la lengua los vecinos (cabezas de familia) que la familia de que se componen sus casas; los primeros, con el trato y tránsito frecuente a distintos lugares en que sólo se habla castellano, se instruyen a lo menos algún tanto de este lenguaje para el comercio, lo que no se verifica con las mujeres e hijos, en su primera edad a lo menos” (f. 67).

4.3.1. *Número de castellanohablantes*

Según don Lucas Gil, abad de Adoáin, de cuarenta feligreses que componían ambos lugares, unos diez hablaban medianamente la lengua castellana, y tan escasamente los demás, que no podían seguir una conversación en ella (f. 179).

Para el anciano casero Larrañeta, de los doce habitantes que vivían en Cerrécano, “la mitad entiende y habla medianamente el idioma castellano; los restantes, tres absolutamente nada y los demás, poco o nada”. En Guindano hablan algunos castellano, pero una mujer nada (f. 168). Entre los desconocedores del castellano estaban las mujeres, a las que nunca se les oía hablar en esta lengua, por hacerlo siempre en vascuence (f. 173).

Todavía precisó más el abad de Ongoz, perfecto conocedor de los feligreses: En Guindano “son seis los que ablan decentemente el idioma castellano”, de los que cinco estuvieron en escuela fuera del pueblo, y dos “tubieron la madre de tierra castellana, y que ésta es regular los instruya en esa idioma a sus principios”. En Cerrencano hablan castellano hasta tres personas. El resto de la población de los dos pueblos “no saben tirar una combersación regular en idioma castellano” (f. 176).

4.3.2. *Intensidad de la castellanización*

Aunque se habla de entender o hablar “correctamente”, “medianamente”, “regularmente”, “corrientemente” el castellano, es difícil conocer el alcance dado a los adverbios de modo. Las declaraciones producen la impresión de que la lengua exógena estaba en una fase inicial de penetración y que en modo alguno era dominada por los habitantes.

“Los feligreses de estas parroquias entienden y ablan la lengua castellana chapurriada”, y alguno medianamente (f. 177). “Alguno que otro, con el discurso del tiempo, hablan algo de castellano chapurriado”, decían en su informe los abades de Larequi y Zabalza (f. 93).

El abad de Güesa (Salazar) había comprobado, cuando hablaba en castellano con los vecinos, que “su inteligencia en esta lengua es superficial y de ningún modo suficiente para podersen manejar en asuntos de consideración” (f. 167). Uno de Guindano afincado en Adoáin, J.B. Mina, cuando venía al pueblo de visita, “acostumbra hablar en basquenze”; “de quatro contemporanos suyos, uno habla medianamente el castellano y los tres no pueden dar salida a una combersacion en castellano y confesarsen en este idioma; de los posteriores a su edad tiene entendido que alguno que otro a estado en escuela” (f. 171).

4.3.3. *¿Cuándo empleaban el castellano?*

Los vecinos utilizaban el vascuence como lengua coloquial en la vida cotidiana. Pedro J. Zozaya aportó nuevo dato: “La natiba lengua es Bascongada, que en general acostrumbran entre ellos usarla, y la castellana (la hablan) sólo quando llegan forasteros castellanos que ignoran aquella” (f.

149). O cuando salían fuera a pueblos romanizados para asistir a ferias, donde hacían ajustes y tratos en castellano (f. 152v).

Forasteros “castellanos” eran el dueño de Cerrencano y los Olaberri de Ustés, criados de Zozaya. Cuando los vecinos de Guindano y los caseros de Cerrencano hablaban con el sangüesino Ladrón de Cegama, que no entendía el vascuence, tenían que comunicarse con él en su lengua (f. 159). Lo mismo acaecía con criados forasteros como Juan Olaberri, también “ignorante del idioma bascongado”; al hablar con los vecinos, le respondían en castellano, aunque “alguna que otra palabra para pronunciarla tardaba algo, y esto cuando querían hablar de prisa, pero siempre la daban a entender”(f. 155).

A este criado aluden muchos testigos como excepción en un paisaje vascongado. Todos los vecinos hablan el vascuence, “excepto alguno o algunos sirvientes de tierra castellana, que regularmente suelen ser de ella, por la inmediación a la misma de los dos lugares: (f. 164), “excepto un dependiente de País Castellano” (f. 167v), “de pueblo nativo castellano” (f. 169), “de tierra castellana” (f. 176), “natural de pueblo romanizado” (f. 177).

4.4. Necesidad del vascuence

Hasta este momento la conducta lingüística del clero en el valle parece uniforme y sin fisuras, garantizando la transmisión de la lengua popular. Durante el proceso no se recuerdan casos en contrario. Uno sólo figura como excepción, el de don Lázaro Ibáñez, natural de Castillonuevo, “tierra castellana” (f. 159), “pueblo castellano” (f. 154), o “del partido castellano” (f. 150). Fue nombrado para la abadía de Cerrencano, antes de unirse a la de Guindano. Tomó posesión del cargo pero nunca lo ejerció; “carecía del idioma bascongado” (f. 150).

La provisión, remoción y nombramiento definitivo de don Adán de Arbizu para regir interinamente las abadías confirmó la política lingüística mantenida por el Obispado en pueblos de habla vasca, expresamente recogida en la Constitución diocesana (f. 77). El clérigo romanizado y los tres vecinos de Guindano que lo apoyaban afirmaban que conocían el castellano, “y por todo ello se persuaden firmemente que para propio párroco no necesitan forzosamente suxeto bascongado”. Aunque don Adán “no habla corrientemente el bascuence, no por esto dexa de comprender todo él o su mayor parte, y según la aplicación y afición con que se dedica, da esperanza de perfeccionarse dentro de poco tiempo en ese idioma, siendo conocido el aprovechamiento en el discurso de este año” (ff. 31-32). Así decían en mayo tres vecinos, haciéndose eco de la tesis mantenida por don Adán.

Comprendiendo éste la importancia del conocimiento de la lengua popular, alegó que poseía ciertos conocimientos y que tenía propósito de estudiarlo para someterse a examen y obtener el cargo. Era el 20 de mayo. “Ni es el caso el que en la lengua bascongada no sea de los que mejor la posehen pues, prescindiendo de que tiene más que suficiente noticia para el ejercicio de las abadías y su dirección, ha dado pruebas de su desempeño en los tres meses cumplidos que las a servido con comisión del Tribunal” (f. 33).

La verdad era que, mientras fue interino, nadie le oyó decir una palabra

en lengua vasca, pese a que las ocasiones para hablarla eran abundantes, según reconoció el abad de Güesa.

Por el mes de octubre declaró don Adán que al ser nombrado “entendía la lengua bascongada, aunque se allaba retraído para ablarla por falta de uso; pero en la actualidad, por haberla ejercitado, se alla corriente, como (que) si el tribunal lo tiene por conveniente y preciso, se espondrá a examen” (f. 165). Efectivamente, los estudios comenzaban a dar resultados. Sus compañeros los abades de Racax y Güesa declararon por entonces que “hace unos quince días le oyó hablar algunas palabras” (en euskara), que “ha aprendido de poco tiempo a esta parte” (f. 170, 165).

La remoción del cargo fue presentada por él como una dejación voluntaria, no motivada por la ignorancia del idioma, sino “por haber de venir a esta Capital (Pamplona) a repasar las materias morales, como lo está practicando con la maior puntualidad, con el fin de no retardar un punto la adjudicación de la propiedad del curato en disputa” (f. 33).

Sin embargo, el verdadero motivo había sido el desconocimiento de la lengua, según se desprende de la denuncia hecha por el abad de Adoáin (4 de enero de 1785), y del informe del cura de Sarriés (26 de enero). A principios de junio había pedido Montes que su adversario “comparezca a ser examinado con arreglo a la disposición expresa de la Constitución diocesana, en el idioma bascongado, preciso para la obtención de dichas abadías” (f. 77). Tuvo la habilidad de dar largas y de ganar tiempo para “aprender el hidioma bascongado, que lo ignoraba” (f. 194).

El examen: Por fin, el 9 de diciembre ordenaba el Provisor “que dentro de diez días siguientes a la fecha, acuda y se exponga a examen en el idioma Bascongado ante don Agustín de Manterola y don Pedro José Asco, y por éstos sea examinado” (f. 200).

Los examinadores eran catedráticos del seminario; el primero natural de la Universidad de Aya, en la provincia de Guipúzcoa, y nacido Asco en Arizcun del valle de Baztán. La elección acrecentaba la dificultad de aprobar, por ser bien notorio “que el idioma Bascongado que se acostumbra ablar en dicha Provincia de Guipúzcoa y valle de Baztán, es muy diferente en sus caracteres y locuciones del que se estila en el valle de Urraul”; la prueba podía resultar irrisoria por no poderse entender mutuamente. Debido a ello propuso ser examinado por sacerdotes del valle, excepto don Lucas Gil, a quien recusó (ff. 199-200).

Fueron designados examinadores el doctor don Miguel de Elizalde y don Juan José de Amézqueta, capellanes de las Recoletas de Pamplona (1 de febrero de 1786, f. 200). El 3 de febrero certificaban haberle examinado “en el idioma Bascongado... y le hemos hallado suficientemente instruido en el bascuence para exercer en él los actos que le son correspondientes para el ejercicio de la cura de almas” (f. 202).

El litigio había terminado. Expedido el nombramiento, don Adán tomó posesión de las abadías el 27 de febrero (f. 212). Cerrado el proceso, sus incidencias aportarán un poco de luz en la historia de la lengua popular vasca.

CONCLUSIONES

De un proceso conservado en el Arch. Diocesano de Pamplona (Car. 1.354, n. 16), se deduce:

1. En 1785 el valle de Urraúl Alto era “tierra bascongada”, sus naturales “puros bascongados” y la “lengua propia del País el bascuenz”. Era frontera lingüística con la “tierra castellana” o “país Romanzado” de la Navarra oriental.

2. La lengua común y habitual era el vascuence. Un sector hablaba castellano, aunque mal (“chapurriado”), y otro lo desconocía totalmente.

3. Durante la década de 1770 se observa una penetración creciente de la lengua exótica, debida principalmente a:

— Presencia de gentes romanizadas (dueño de Cerrencano, pastores y criados) y de romeros no vascongados en la Basílica de Santa Fe, a quienes los vecinos tenían que hablar en “castellano chapurriado”.

— Asistencia de niños a la escuela, donde recibían enseñanza en esa lengua.

— Salida de hombres a poblaciones romanizadas para sus negocios.

Cabe destacar la influencia ejercida por los “receptores” romanizados enviados por los Tribunales del Reino a tierras vascongadas como Salazar y Roncal, consideradas por ellos “castellanas”.

4. La Iglesia mantuvo la norma de poner clérigos vascongados en rectorías vascongadas, para facilitar la comunicación entre clero y pueblo, contribuyendo así a mantener la lengua materna.

LABURPENA

Urraulgoiti nafar bailarak, Zangozako Merinaldearen ekialdean, lur "erromantzatuekin" egiten du muga. Bi herriren hizkuntz errealitateak bidea ematen du 1785ean biztanleak euskaldunak zirela pentsatzeko, gehienek beste hizkuntzarik ez zekitela eta bakar batzuk gaztelaniaz nekez mintzatzen zirela. Orduan hasi zen sartzen erromantzea, eskolara ateratzen ziren umeen bidez, morroi-neskameen bidez eta Santa Feko erromerietara lur erromantzatuetatik heldutako debotu ez euskaldunei begira atzerriko hizkuntzaz predikatzen zuten apez batzuren bidez.

RESUMEN

El valle navarro de Urraúl Alto, al oriente de la merindad de Sangüesa, limita con tierras "romanzadas". La realidad lingüística de dos pueblos permite deducir que, por los años 1785, el vecindario era vascohablante, con una mayoría desconocedora de otra lengua y una minoría que apenas hablaba el castellano. Por entonces comenzó a introducirse el romance, principalmente a través de niños que salían a la escuela, de sirvientes y de algunos sacerdotes que, en las romerías a Santa Fe, predicaban en la lengua exógena en atención a los devotos no vascongados llegados de tierras romanzadas.

RESUME

La vallée navarraise d'Urraul Alto, à l'est du district de Sangüesa, limite avec des terres "hispanisées". La réalité linguistique de deux villages permet de déduire que, vers 1785, les habitants étaient bascophones, une majorité d'entre eux ne connaissant pas d'autre langue, et une minorité parlant à peine le castillan. C'est à cette époque que commença à s'introduire l'espagnol, principalement au travers d'enfants qui fréquentaient l'école, de domestiques et de quelques prêtres qui, dans les pèlerinages à Santa Fe, prêdiquaient dans la langue exogène, eu égard aux dévôts non basques qui venaient de terres hispanisées.

SUMMARY

The Navarraise Valley of Urraul Alto, in the west of the merindad of Sangüesa, borders on Spanish speaking regions. The linguistic reality of two villages leads us to infer that, around 1785, the neighbours were basque speakers with a majority who could speak no other language and a minority speaking Spanish with difficulty. Romance started to spread in this period, mainly through children from the schools, servants and some priests that preached in Spanish at the pilgrimages to Santa Fe for the pilgrims from Spanish speaking areas.

